

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Botran Pahissa), relativa a las propuestas del Gobierno para la resolución del conflicto político de Cataluña con el Estado español y respecto a los avances de la mesa de diálogo.
(Núm. expte 173/000075)

La Mesa de la Cámara, el día 20 de mayo de 2021, acordó la inclusión de la presente Moción en el orden del día de la sesión plenaria de la semana en curso, excepto su primer punto, teniendo en cuenta que las mociones no son un instrumento idóneo para pronunciarse en relación con cuestiones que son propias de la competencia de la Mesa de la Cámara.



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado, Albert Botran i Pahissa, de la Candidatura d'Unitat Popular (CUP), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** relativa a las propuestas del Gobierno para la resolución del conflicto político de Catalunya con el estado español y respecto a los avances de la mesa de diálogo.

Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2021

Albert Botran i Pahissa
Diputado CUP

Portavoz G.P. Mixto

Exposición de motivos:

El conflicto político en Catalunya está lejos de resolverse por falta de voluntad de los distintos poderes del estado español. En lo que respecta a la represión, el Gobierno no ha dado ningún paso en dirección a la desjudicialización que prometió Pedro Sánchez en su discurso de investidura.

Es más, se han dado pasos en la dirección contraria. La nueva Fiscalía ha recurrido sistemáticamente el tercer grado de los presos políticos; el pasado mes de marzo se querelló contra la anterior Mesa del Parlament; y en el juicio contra los Síndics del referéndum ha mantenido las acusaciones hasta el final y ha recurrido la sentencia absolutoria del pasado 15 de abril.

No se ha avanzado ni un ápice en cuestiones que sí que estaban en sus manos, como por ejemplo la derogación del delito de sedición, que ya han reclamado en diversas ocasiones ONG como Amnistía Internacional y también 9 partidos presentes en el Congreso, en una declaración de la que se cumple un año. Cabe añadir que, más allá del caso concreto que nos ocupa, la sedición se deriva de una forma ideológicamente conservadora de entender el espacio público y el conflicto social, más propia de sistemas autoritarios que de sociedades garantistas y democráticas.

Tan solo los indultos parece que se mantienen sobre la Mesa, aunque son la opción más arbitraria. Además, su dilación -los presos llevan más de tres años y medio encarcelados- demuestra precisamente la falta de voluntad política y el juego oportunista y chantajista del Gobierno, que condiciona estos indultos a la evolución de la coyuntura política catalana y española a corto plazo.

Se calcula que alrededor de 3.200 personas han sido represaliadas en el proceso independentista catalán reciente, por delitos que derivan de la participación en actos relacionados con el proceso participativo del 9-N del 2014, con el referéndum del 1-O del 2017 o con las movilizaciones y protestas contra la represión y por el derecho de autodeterminación de los últimos años.

Como salida a esta situación de represión defendemos la amnistía, que se diferencia del indulto por su carácter parlamentario. Con la intención de traer este debate a las Cortes, las fuerzas independentistas catalanas presentamos una Proposición de Ley Orgánica de Amnistía y Resolución del Conflicto Político entre Catalunya y el estado español. Sin embargo, la Mesa del Congreso ha ejercido de muro contra el debate, rechazando tan siquiera su admisión a trámite tratando de silenciar, de esta forma, una alternativa de futuro que cuenta con un amplio respaldo en nuestro país. De hecho, en Catalunya se siguen expresando mayorías muy

amplias, alrededor del 80%, que señalan el rechazo a la represión a la vez que defienden el referéndum y la amnistía como la mejor solución para el futuro del país.

En una realidad muy próxima, Escocia, el independentismo ha vuelto a ganar las elecciones alcanzando el 50,1% de los votos a listas. Escocia ya celebró un referéndum en 2014, que no fue reprimido por la fuerza como en el caso de Catalunya en 2017. Tras esta nueva victoria en las elecciones, el Gobierno escocés ya ha anunciado su intención de celebrar un nuevo referéndum, y a tal efecto ha presentado el Borrador para una Ley de Independencia.

En Catalunya el independentismo ha vuelto a ganar las elecciones, y el pasado mes de febrero alcanzó el 52% de los votos. Los poderes del estado español no pueden seguir dando la espalda a estas mayorías. Mientras se acusa al independentismo de buscar atajos, la alternativa que el estado español ofrece al pueblo catalán son caminos que no existen o que no llevan a ninguna parte.

Moción:

Por todo esto el Congreso de los Diputados:

- Se pronuncia a favor de la admisión a trámite de la Proposición de Ley Orgánica de Amnistía y Resolución del Conflicto Político entre Catalunya y el Estado Español.
- Insta al Gobierno a que presente a la Mesa de diálogo con el Govern de Catalunya una propuesta de referéndum, aprovechando el calendario y los trabajos que ya ha iniciado el Gobierno de Escocia.